Liga de Taekwondo de Boyacá
Afiliado a la Federación Colombiana de taekwondo
Nit. 800.045.113-1
Personería Jurídica 00218/87 cra 12 Nº 54- 00
Sogamoso- Boyacá

Tunja, 26 de agosto de 2024

Señor,
CARLOS EFRAIN CHALAPUD
Supervisor CAIP-INDEPORTES-021-2024

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito muy respetuosamente se apruebe apoyo para el **CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD 2024**, evento que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto en el Centro Internacional de Alto Rendimiento de Taekwondo en Sogamoso – Boyacá.

Anexo formato de solicitud de recurso, invitación y afiche del evento.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Yuri Marcela Vargas T

YURI MARCELA VARGAS TABARES
Presidenta Liga de Taekwondo de Boyacá

CIARTKD
ALTO RENDIMIENTO TAEKWONDO

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG INDEPORTES BOYACÁ	FORMATO	
Indeportes Boyacá		SOLICITUD DE PRESUPUESTO LIGAS	
		CÓDIGO: FR-ADF-14	VERSIÓN: 0
	PROCESO: ADMINISTRACION FINANCIERA	FECHA: 29/07/2021	PAG: 1 DE 1

SOLICITUD DE APOYO Y/O INVERSIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

DEPORTE: TAEKWONDO

CERTAMEN O EVENTO: CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 a 31 de agosto

ORGANISMO DEPORTIVO O SOLICITANTE: LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACÁ

DELEGADO AL EVENTO Y/O ACTIVIDAD: Nancy Orduz Hurtado

SEDE: SOGAMOSO

DATOS DEL ORGANISMO

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Resolución 001403 del 16 de nov de 2022
PERSONERIA JURÍDICA Resolución 000218 de 18 ago de 1987
VIGENCIA DIGNATARIOS Res 064 de 18 may 2023 - 20 may 2027

CONVENIO Y/O CONTRATO POR DONDE SE SOLICITA EL APOYO

CONVENIO No.: N/A
CONTRATO No.: CAIP-INDEPORTES-021-2024
OTRO: N/A

DATOS GENERALES DEL APOYO SOLICITADO

HORA Y FECHA DE SALIDA:
HORA Y FECHA DE LLEGADA:
PROYECCIÓN NOCHES PERNOCTADAS:
No. PERSONAS QUE SE DESPLAZAN:

DELEGACION Y APOYO SOLICITADO

DATOS DE LA DELEGACION							REQUERIMIENTO / APOYO SOLICITADO													
							TRANSPORTE								UNIFORMES		PERSONAL	OTRO / CUAL		
No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	CARGO O FUNCION	IDENTIFICACIÓN	CLUB DE AFILIACIÓN	CATEGORÍA / PRUEBA	PRONOSTICO (RESULTADOS ESPERADOS)	AEREO	TERRESTRE	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	HIDRATACIÓN	INSCRIPCIONES	POLIZA	PRESENTACION	COMPETENCIA				
1	NICOLE TATIANA BELTRAN SUAREZ	DEPORTISTA	1093590613	PANTERAS	POOMSAE	ORO							X							
2	MICHAEL STIVEN MONTAÑA SASTOQUE	DEPORTISTA	1069725158	PANTERAS	POOMSAE	ORO							X							
3	JULIAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ	DEPORTISTA	1032877617	PANTERAS	POOMSAE	ORO							X							
4	PAULA DANIELA CAÑON	DEPORTISTA	1011089317	PANTERAS	POOMSAE	PLATA							X							
5	PAULA STEFANY TEJEDOR CARDENAS	DEPORTISTA	1145424637	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
6	DANNA ISABELA RAMIREZ CONTRERAS	DEPORTISTA	1097784755	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
7	LUNA CATALINA GALLO MARTINEZ	DEPORTISTA	1057571967	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
8	LAURA SOFIA BOLIVAR	DEPORTISTA	1052386273	SEUNG-NI	COMBATE	ORO							X							
9	ASHLY LORENA DUARTE MATEUS	DEPORTISTA	1011096525	PANTERAS	COMBATE	PLATA							X							
10	MARLY JOHANA ILVIRA CHAVEZ	DEPORTISTA	1120097626	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
11	KAREN NATALIA MOLINA GRIMALDOS	DEPORTISTA	1052391728	KWON LEE	COMBATE	PLATA							X							
12	KIARA NICOL PAZ OVANDO	DEPORTISTA	1087804584	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
13	SERGIO ANDRES ROJAS PAEZ	DEPORTISTA	1014213288	SEUNG-NI	COMBATE	ORO							X							
14	GABRIEL SANTIAGO NIETO	DEPORTISTA	1050605307	PODER DEL DRAG	COMBATE	PLATA							X							
15	DANIEL JAHIR RAMIREZ CONTRERAS	DEPORTISTA	1097782051	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
16	SANTIAGO DAVID HURTADO MARTINEZ	DEPORTISTA	1142919981	PANTERAS	COMBATE	ORO							X							
17	ANGEL DAVID SANCHEZ AVILA	DEPORTISTA	1051067077	PODER DEL DRAG	COMBATE	ORO							X							
18	LUIS SANTIAGO CASTIBLANCO	DEPORTISTA	1050610152	CAMPEONES	COMBATE	PLATA							X							
19	MARLON KNISELY PEREZ	DEPORTISTA	1125813334	PANTERAS	COMBATE	PLATA							X							
20	NANCY ORDUZ HURTADO	ENTRENADORA	1057583233																	
21	ANDRES SANCHEZ PEÑA	ENTRENADOR	7171028																	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
INSCRIPCIPON DELEGACIÓN	1	$ 280.000		$ 280.000	
INSCRIPCIÓN COMBATE INDIVIDUAL	15	$ 180.000		$ 2.700.000	
INSCRIPCIONES POOMSAE INDIVIDUAL	4	$ 180.000		$ 720.000	
INSCRIPCIONES POOMSAE PAREJA	1	$ 300.000		$ 300.000	
EQUIPOS TK3	2	$ 300.000		$ 600.000	
TOTAL APOYO Y/O INVERSIÓN SOLICITADA				$ 4.600.000	

Yuri Marcela Vargas T.

Yuri Marcela Vargas Tabares

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL ORGANISMO DEPORTIVO Y/O DEL SOLICITANTE

TELEFONO DE CONTACTO: 3144057526

Liga de Taekwondo de Boyacá
Afiliado a la Federación Colombiana de taekwondo
Nit. 800.045.113-1
Personería Jurídica 00218/87 cra 12 Nº 54- 00
Sogamoso- Boyacá

RESOLUCION No.003

(De 23 de agosto de 2024)

CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, evento que se realizará del 29 al 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Sogamoso, Boyacá.

Por la cual se designa la Selección Boyacá que participará en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, evento que se realizará del 29 al 31 de Agosto de 2024 en la ciudad de Sogamoso, Boyacá.

El órgano de administración de la liga de taekwondo de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y estatutarios, y

CONSIDERANDO

Que al órgano de administración de la liga de taekwondo de Boyacá le corresponde designar la participación CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, evento que se realizará del 29 al 31 de Agosto de 2024 en la ciudad de Sogamoso, Boyacá.

RESUELVE:

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTICULO 1º: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, evento que se realizará del 29 al 31 de Agosto de 2024 en la ciudad de Sogamoso, Boyacá

ARTICULO 2º: La organización, dirección y realización del CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo y la Liga de Taekwondo de Bogotá.

ARTICULO 3º: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, evento que se realizará del 29 al 31 de Agosto de 2024 en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, bajo la dirección de la Federación Colombiana de Taekwondo; se regirá en su totalidad por el Reglamento vigente de la Federación Mundial de Taekwondo (W.T.).

CLASIFICACION

ARTÍCULO 4º: El CAMPEONATO clasificatorio otorgará para los **I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024** hasta un máximo de catorce (14) cupos en cada prueba individual y en poomsae pareja mixta y ocho (8) cupos en equipos TK3.

Se establecerá un ranking de clasificación de deportistas de acuerdo con las posiciones ocupadas en cada una de las pruebas del Campeonato Clasificatorio y este ranking se aplicará en los I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024 con la siembra de los primeros 4 deportistas en su orden (Oro, Plata y 2 Bronces).

PARAGRAFO: Para que en una categoría de cualquier modalidad haya competencia oficial, deberán competir como mínimo cinco (5) deportistas de ligas diferentes.

ARTICULO 5º. El equipo de la liga de taekwondo de Boyacá que participará en el Campeonato CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, está conformado por:

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	CARGO O FUNCION	IDENTIFICACIÓN
1	NICOLE TATIANA BELTRAN SUAREZ	DEPORTISTA	1093590613
2	MICHAEL STIVEN MONTAÑA SASTOQUE	DEPORTISTA	1069725158
3	JULIAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ	DEPORTISTA	1032877617
4	PAULA DANIELA CAÑON	DEPORTISTA	1011089317
5	PAULA STEFANY TEJEDOR CARDENAS	DEPORTISTA	1145424637
6	DANNA ISABELA RAMIREZ CONTRERAS	DEPORTISTA	1097784755
7	LUNA CATALINA GALLO MARTINEZ	DEPORTISTA	1057571967
8	LAURA SOFIA BOLIVAR	DEPORTISTA	1052386273
9	ASHLY LORENA DUARTE MATEUS	DEPORTISTA	1011096525
10	MARLY JOHANA ILVIRA CHAVEZ	DEPORTISTA	1120097626

11	KAREN NATALIA MOLINA GRIMALDOS	DEPORTISTA	1052391728
12	KIARA NICOL PAZ OVANDO	DEPORTISTA	1087804584
13	SERGIO ANDRES ROJAS PAEZ	DEPORTISTA	1014213288
14	GABRIEL SANTIAGO NIETO	DEPORTISTA	1050605307
15	DANIEL JAHIR RAMIREZ CONTRERAS	DEPORTISTA	1097782051
16	SANTIAGO DAVID HURTADO MARTINEZ	DEPORTISTA	1142919981
17	ANGEL DAVID SANCHEZ AVILA	DEPORTISTA	1051067077
18	LUIS SANTIAGO CASTIBLANCO	DEPORTISTA	1050610152
19	MARLON KNISELY PEREZ	DEPORTISTA	1125813334
20	NANCY ORDUZ HURTADO	ENTRENADORA	1057583233
21	ANDRES SANCHEZ PEÑA	ENTRENADOR	7171028

Comuníquese y cúmplase, dada en Sogamoso, a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Yuri Marcela Vargas T

YURI MARCELA VARGAS TABARES
PRESIDENTE LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACA

CIARTKD
CENTRO INTERNACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO TAEKWONDO

CAMPEONATO NACIONAL

INTERLIGAS



TAEKWONDO
FEDERACIÓN COLOMBIANA

I CLASIFICATORIO JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES EJE CAFETERO 2024

RANKING NACIONAL

G1

AGOSTO 29 - 31

2024

CIARTKD

Sogamoso - Boyacá

CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024,

RANKING NACIONAL G1

AGOSTO 29- 31 DE 2024

SOGAMOSO, BOYACÁ, CIARTKD

https://smartchampion.comunisoft.com/sistemaranking/

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a todas las Ligas Afiliadas a la federación Colombiana de Taekwondo al CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, que se realizará del 29 al 31 de Agosto de 2024 en la ciudad de Sogamoso, Boyacá.

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTICULO 2º: El CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, se realizará en la ciudad de Sogamoso (CIARTKD) del 29 al 31 de agosto del año en curso.

ARTICULO 3º: La organización, dirección y realización del CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024**,** estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTICULO 4º: El CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024**,** será regido por las normas vigentes establecidas por la Federación Colombiana de Taekwondo, la World Taekwondo (WT) y la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, e instructivo de competencia.

ARTICULO 5º: El DELEGADO TÉCNICO (DT) es el responsable de asegurar que se apliquen correctamente las Reglas de Competición de la WT y presidir la Reunión Técnica, así como la realización de los sorteos. El DT da el visto bueno a los sorteos, pesaje y competiciones antes de hacerse oficiales. El DT tiene el derecho de tomar las decisiones finales sobre el área de competición y la totalidad de los asuntos técnicos en consulta con el Comité de Supervisión del Campeonato. El DT adoptará las decisiones finales en cualquier asunto perteneciente a las competiciones no prescrito en las Reglas de Competición. El DT sirve como presidente de la Comisión Supervisora del Campeonato. El DT es responsable de emitir un informe de evaluación del evento.

ARTÍCULO 6º: La **Comisión Supervisora del Campeonato (CSC)** es el órgano competente del evento, previsto por la Federación Colombiana de Taekwondo, encargada de velar por el cumplimiento del reglamento y normas que rigen la competencia deportiva, además de ejercer funciones como tribunal para recepcionar, valorar y resolver las reclamaciones que se presente durante el desarrollo del evento.

La CSC debe ayudar al DT en competiciones y asuntos técnicos y asegurar que las competiciones se realizan de acuerdo con el horario. La CSC debe evaluar las actuaciones del Juez de Video Replay y el equipo arbitral. La CSC debe actuar también como el Comité Extraordinario de Sanciones durante la competición respecto a la gestión de la competición.

ARTÍCULO 7º: La **Comisión Supervisora del Campeonato (CSC)** estará conformada por tres (3) miembros:

- ✓ El Delegado Técnico designado por la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Taekwondo.

Parágrafo: El Delegado Técnico (DT) de la Federación Colombiana de Taekwondo presidirá la Comisión Supervisora del Campeonato.

JUZGAMIENTO

ARTÍCULO 8º: El CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, evento federado se juzgará con el Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT) vigente.

ARTÍCULO 9º: La aplicación del **Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente, estará a cargo del **Cuerpo Arbitral**, quien ejercerá autoridad de juzgamiento con imparcialidad sujeto a las reglas de competencias previstas y a los principios marciales del taekwondo.

ARTÍCULO 10º: El **Cuerpo Arbitral** estará conformado por árbitros internacionales, nacionales, distritales y departamentales; quienes serán designados por la Federación Colombiana de Taekwondo.

El Cuerpo Arbitral estará presidido por un **Jefe de Árbitros** quien deberá ser de categoría internacional, reconocida por la World Taekwondo (WT) y la Federación Colombiana de Taekwondo.

RECLAMACIONES

ARTÍCULO 11: Las reclamaciones por decisiones de competencia serán resueltas por la **Comisión Supervisora del Campeonato**, estas reclamaciones deberán ser presentadas por escrito como demanda, por el delegado interesado únicamente, especificando claramente los fundamentos de la misma. El tiempo máximo para radicar la reclamación es de 10 minutos después de finalizado el respectivo combate.

El valor por reclamación será de trecientos mil pesos ($300.000), los cuales deben ser pagados a la tesorería del campeonato. Dicho pago está sujeto a devolución si la reclamación prospera y la decisión es cambiada.

El procedimiento de apelación para el reexamen de una decisión será el estipulado en el reglamento de la World Taekwondo (WT), será inapelable.

UNIFORME, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y DE COMPETENCIA

ARTÍCULO 12º: Los deportistas participantes deberán utilizar los uniformes, equipos de protección y equipos de competencia de las marcas reconocidas y avaladas por la World Taekwondo (WT).

ARTÍCULO 13º: La organización suministrará los cascos y petos electrónicos PSS Marca Daedo Gen 2; mientras que, las medias electrónicas de segunda generación serán responsabilidad de cada deportista (Uso personal y obligatorio para la participación en la competencia).

ARTÍCULO 14º: -Los entrenadores participantes al momento de dirigir, deberán utilizar sudadera de la delegación ó vestido traje formal de acuerdo al reglamento WT.

PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 15º: Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría de 15 a 20 años, nacidos del 2004 al 2009.

Se aceptarán como participantes a quienes tengan la calidad de nacionales colombianos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de Colombia.

También se aceptarán como participantes, los atletas o deportistas que sean refugiados y/o migrantes provenientes de Venezuela, los cuales deberán acreditar dicha calidad o condición, con alguno de los siguientes documentos:
PPT - Permiso por Protección Temporal.
PEP - Permiso Especial de Permanencia.
PEPFF - Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización.
Visas tipo - V, M, R.
Cédula de Extranjería.

Los deportistas deberán acreditarse con la presentación de su respectivo documento de identidad original al momento de formalizar la inscripción al evento clasificatorio.

Sin excepción alguna, todos los atletas que sean inscritos para participar en el evento clasificatorio deberán estar inscritos en la lista larga.

Los deportistas deberán tener la certificación de Cinturón Negro DAN de la Federación Colombiana de Taekwondo, RUN TKD vigente al año 2024 y estar afiliados al régimen de salud colombiano (subsidiado o contributivo).

ARTÍCULO 16º: Podrán participar, las Ligas deportivas de los departamentos, el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan en su nivel territorial organismos deportivos que cumplan con los requisitos exigidos en la ley, relativos a la existencia y funcionamiento, tales como el reconocimiento deportivo vigente, representación legal y afiliación a la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTÍCULO 17º: Los entrenadores deberán tener vigente la Licencia de Entrenador Nacional de la Federación Colombiana de Taekwondo y deberán estar inscritos en la lista larga.

ARTÍCULO 18º: COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS:

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERÍA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Taekwondo	Kyorugi -44kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -46kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -49kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -52kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -55kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -59kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -63kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi +63kg	X			1	1	2	4
	Kyorugi -48kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi -51kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi -55kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi -59kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi -63kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi -68kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi -73kg		X		1	1	2	4
	Kyorugi +73kg		X		1	1	2	4
	Team Kyorugi TK3	X	X		2	2	4	8
	Poomsae individual tradicional	X	X		2	2	4	8
	Poomsae individual estilo libre	X	X		2	2	4	8

	Poomsae parejas estilo libre			X	1	1	2	4
RESUMEN					**ORO**	**PLATA**	**BRONCE**	**TOTAL**
PRUEBAS FEMENINAS					**11**	**11**	**22**	**44**
PRUEBAS MASCULINAS					**11**	**11**	**22**	**44**
PRUEBAS MIXTAS					**1**	**1**	**2**	**4**
TOTAL					**23**	**23**	**46**	**92**

Para el evento clasificatorio se podrá inscribir únicamente un deportista en cada prueba individual, una pareja por prueba mixta y un equipo en Kyorugi TK3 en femenino ó masculino, en representación de cada departamento, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar.

Se realizarán competencias oficiales en el evento clasificatorio, cuando se inscriban y participen, mínimo cinco (5) deportistas por prueba, de (5) departamentos diferentes, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

El sorteo de las competencias ha de ser realizado mediante un sistema de sorteo informático aleatorio o por un sorteo manual aleatorio. El método y orden del sorteo ha de ser determinado por el Delegado Técnico.

CLASIFICACION

ARTÍCULO 19º: El CAMPEONATO clasificatorio otorgará para los I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024 hasta un máximo de catorce (14) cupos en cada prueba individual y en poomsae pareja mixta y ocho (8) cupos en equipos TK3.

Se establecerá un ranking de clasificación de deportistas de acuerdo con las posiciones ocupadas en cada una de las pruebas del Campeonato Clasificatorio y este ranking se aplicará en los I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024 con la siembra de los primeros 4 deportistas en su orden (Oro, Plata y 2 Bronces).

MODALIDAD DE COMBATE INDIVIDUAL

ARTÍCULO 20º: Las competencias de Combate Individual se realizarán por eliminación directa y se aplicará el sistema al mejor de tres (3) asaltos, la duración de cada asalto será de dos minutos con un período de descanso de un minuto entre asaltos.

El pesaje general de los competidores de combate se organizará un día antes de la competición. El pesaje aleatorio se avisará con mínimo una hora de antelación antes de

empezar las competencias. Si un competidor no se presenta al pesaje aleatorio, será descalificado de la competencia. En el sorteo se sembrarán los deportistas de acuerdo al ranking nacional.

En caso de presentarse más de 14 competidores en una división de peso, se realizará un repechaje por sorteo entre los competidores que no accedan a la ronda de cuartos de final, para definir la clasificación de los 6 cupos restantes.

Para obtener la clasificación cada deportista deberá pasar el pesaje general, el pesaje aleatorio y realizar como mínimo un combate.

MODALIDAD DE COMBATE POR EQUIPOS TK3

ARTÍCULO 21º: Las competencias de TK3 se realizarán en las modalidades: Femenino y Masculino, se realizarán por eliminación directa y se regirán por los reglamentos vigentes de la World Taekwondo y de la Federación Colombiana de Taekwondo. En el sorteo se sembrarán los equipos de acuerdo al ranking nacional.

En la modalidad de TK3 Femenino la totalidad de la sumatoria del peso de las tres deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 160 Kg.

En la modalidad de TK3 Masculino la totalidad de la sumatoria del peso de los tres deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 180.

Las competencias de las modalidades de TK3 se aplicará el sistema al mejor de tres (3) asaltos, la duración de cada asalto será de dos minutos con un período de descanso de un minuto entre asaltos.

En caso de presentarse más de 8 equipos TK3 en masculino ó femenino, se realizará un repechaje por sorteo entre los competidores que no accedan a la ronda semifinal, para definir la clasificación de los 4 cupos restantes.

Para obtener la clasificación cada equipo deberá pasar el pesaje general y realizar como mínimo un combate.

MODALIDAD POOMSAE

ARTÍCULO 22º: Modalidad de Poomsae:

En la modalidad de poomsae individual tradicional, tanto masculino como femenino, las poomsae obligatorias serán las siguientes: Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback. Se realizarán dos (2) poomsae por ronda.

En la modalidad de poomsae individual estilo libre, tanto masculino como femenino, se desarrollará una presentación que tendrá una duración entre noventa (90) a cien (100) segundos.

En la modalidad de poomsae por pareja estilo libre se desarrollará se desarrollará una presentación que tendrá una duración entre noventa (90) a cien (100) segundos.

En las competencias de la modalidad poomsae estilo libre, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos del reglamento **World Taekwondo (WT)**.

En las pruebas de poomsae se clasificarán los deportistas ó parejas que pasen a la ronda final de 8 y los 6 deportistas o parejas restantes clasificarán en orden al mayor puntaje obtenido en las rondas preliminares.

Para obtener la clasificación cada deportista individual y las parejas deberán deberán realizar su presentación.

INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 23º: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024 se realizará en la plataforma única autorizada para este evento por la Federación:

https://smartchampion.comunisoft.com/sistemaranking/

ARTÍCULO 24º: El periodo de inscripciones para participar en el evento será el siguiente:

INICIO: 01 de julio del 2024 CIERRE: 25 de agosto del 2024

ARTÍCULO 25º: El cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA

CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024

JULIO 01		
APERTURA INSCRIPCIONES	Consignar a la Federación Colombiana de Taekwondo ó pago directo hasta un día antes de iniciar el evento.	
AGOSTO 25		
CIERRE INSCRIPCIONES	Consignar a la Federación Colombiana de Taekwondo ó pago directo hasta un día antes de iniciar el evento.	
AGOSTO 29		
CONGRESO TÉCNICO	Lugar: CIART Hora: 10:00 a.m.	Un delegado por LIGA
COMPETENCIAS Y PREMIACION DE POOMSAE	Lugar: CIART Hora: 2:00 P.m.	Individual Tradicional Individual Estilo Libre Pareja Estilo Libre
PESAJE COMBATE INDIVIDUAL	Lugar: CIARTKD Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m	Todas Las Divisiones Combate Individual
AGOSTO 30		
PESAJE ALEATORIO COMBATE INDIVIDUAL	Lugar: CIARTKD Hora: 7:30 a.m.	Todas Las Divisiones Combate Individual
COMPETENCIAS Y PREMIACION COMBATE INDIVIDUAL	Lugar: CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	Todas Las Divisiones Combate Individual
PESAJE COMBATE TK3	Lugar: CIARTKD Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m	Femenino Masculino
AGOSTO 31		
COMPETENCIAS Y PREMIACION COMBATE EQUIPOS TK3	Lugar: CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	Femenino Masculino

ARTÍCULO 26º: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los deportistas que participen el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CLASIFICATORIO A I JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES, EJE CAFETERO 2024, libremente y por su cuenta y riesgo, en caso de alguna lesión o accidente el deportista ó su padre o tutor si es menor de edad, exonera de toda responsabilidad a la Liga a la cual está inscrito y a la Federación Colombiana de Taekwondo y demás instituciones; así mismo deberán firmar por sus respectivos padres en caso de ser menor de edad la exoneración de responsabilidad y los deportistas mayores de edad. La Organización del evento brindará los primeros auxilios.

Todos los deportistas y entrenadores deben acreditar estar afiliados al sistema de seguridad social presentando certificado actualizado.

Cada Liga participante deberá tomar un seguro contra accidentes para su delegación que cubra como mínimo los días de realización del evento.

ARTÍCULO 27°. Los valores de inscripción delegación y la participación en las diferentes modalidades de competencias son los siguientes:

VALOR INSCRIPCIONES		
DESCRIPCIÓN		VALOR
DELEGACIÓN DEPORTIVA		$ 280.000
POOMSAE	Individual	$ 180.000
	Pareja	$ 300.000
COMBATE	Individual	$ 180.000
	Equipo TK3	$ 300.000

El pago de las inscripciones se podrá realizar en efectivo ante la Federación Colombiana de Taekwondo.

Parágrafo 1: No se aceptan cuentas de cobro ni cheques.

ARTÍCULO 28°. Copia del presente reglamento será enviado a todas las Ligas del país, Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Colombiano.

COMITÉ EJECUTIVO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Sogamoso, 26 de Junio de 2024

Señor(a)

Al interesado

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el Cliente LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACA identificado (a) con NIT 800045113, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS – CAIP-INDEPORTES-021-2024	358-000068-01	2024/06/24	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario